



**BASES TÉCNICAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2023
CONTRATO MARCO DE SUMINISTRO DE GEMELOS Y TRIFURCAS PARA BOMBEROS
DE CHILE**

ANTECEDENTES

En el presente documento se establecen las especificaciones técnicas mínimas (obligatorias) exigidas para la adquisición del bien objeto de la presente Licitación.

Para que la propuesta sea evaluada desde el punto de vista técnico, deberá cumplir con la totalidad de las especificaciones y requerimientos consignados en las bases administrativas.

El oferente será responsable de verificar que su propuesta sea presentada de acuerdo a lo requerido en las bases y sus anexos.

“**Bomberos de Chile**”, llama a proveedores del rubro personas naturales o jurídicas, así como consorcios, todos ellos, chilenos o extranjeros, inscritos o en proceso de inscripción en el Registro de Proveedores de “**Bomberos de Chile**”, a Licitación Pública con el objeto de adquirir los siguientes elementos de material menor:

- **Gemelos y trifurcas**

1. REQUISITOS GENERALES		
1.1 ITEM N° 1 GEMELO		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.1.1	Material	Gemelos
1.1.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.1.3	Duración de contrato	La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de “Bomberos de Chile”.
1.1.4	Tipo de cotización	Importación directa.
1.1.5	Cantidades a licitar	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos.
1.1.6	Muestras	En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.





		<p>La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.</p> <p>La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.</p> <p>Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.</p> <p>La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional.</p> <p>Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.</p>
1.1.7	Manuales de los bienes	<p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p> <p>Una vez adjudicado el bien ofertado, posterior a la notificación al proveedor, este podrá entregar los manuales físicos individuales por cada bien o puede incluir un código QR que direcciona al manual digital.</p>
1.1.8	Formalidad	<p>Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.</p>
1.1.9	Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet que permita almacenar en RACK.• No se acepta otro tipo de embalaje. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</p>



1. REQUISITOS GENERALES		
1.2 ITEM N° 2 TRIFURCAS		
N°	REQUERIMIENTO	CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS
1.2.1	Material	Trifurcas.
1.2.2	Tipo de contrato	Contrato marco de suministro.
1.2.3	Duración de contrato	La duración del contrato a suscribir será por dos años, eventualmente renovable por dos años más, facultad exclusiva de "Bomberos de Chile".
1.2.4	Tipo de cotización	Importación directa.
1.2.5	Cantidades a licitar	Bomberos de Chile no garantizará una cantidad mínima de compra de productos.
1.2.6	Muestras	En el respectivo acto de recepción de ofertas, cuya fecha se indica en las bases administrativas, se debe entregar una muestra del producto por cada modelo ofertado.
		La muestra debe ser idéntica al producto ofertado, en términos de modelo, presentaciones, funciones, características, color, certificaciones, etc.
		La no presentación de la muestra del producto ofertado con su guía de despacho correctamente emitida será causal de eliminación del proceso.
		Los bienes presentados como muestra, deben ser nuevo sin uso y sin intervención.
		La muestra del producto ofertado quedará en poder de la Junta Nacional. Asimismo, en caso de no ser adjudicado, el oferente debe retirar dentro del plazo de 30 días corridos los productos, de lo contrario se pondrán a disposición de la Junta Nacional de Bomberos de Chile para su uso.



1.2.7	Manuales de los bienes	<p>Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en idioma español.</p> <p>Estos documentos deben ser presentados en el sobre de oferta técnica.</p> <p>El oferente puede contar con servicio para la revisión y/o reemplazo que pueda requerir el bien ofertado. En caso de no contar con servicio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato.</p>
1.2.8	Formalidad	<p>Por cada modelo ofertado deberá presentarse una oferta técnica y económica.</p>
1.2.9	Embalaje	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Pallet rotulado por los 4 costados donde se indique cantidad de unidades y todo en español.• Pallet nuevo y resistente para el producto transportado.• Pallet que permita almacenar en RACK.• No se acepta otro tipo de embalaje. <p>Esto debe ser declarado por escrito en la oferta técnica.</p>



2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.1 ÍTEM N° 1 GEMELOS			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.1.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.1.2	Construcción	El equipo debe ser fabricado en aleación de aluminio, de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Las válvulas deben contar con bola de noryl, plástico de alta resistencia, aluminio o tecnología similar para trabajo pesado de Bomberos de Chile. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con llaves de palanca de ¼ de vuelta, con la superficie suficiente para que pueda ser operada por un bombero con guantes estructurales.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con uniones STORZ instaladas en fábrica, considerando la configuración DIN B-C-C. En donde la unión DIN – B sea de entrada, y las uniones DIN – C, sean las salidas. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con puntos de apoyo en la parte inferior.	OBLIGATORIO





2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS			
2.2 ÍTEM N° 2 TRIFURCA			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
2.2.1	Oferente	El oferente puede ser el fabricante o un representante de éste. La documentación requerida se encuentra determinada en bases administrativas.	OBLIGATORIO
2.2.2	Construcción	El equipo debe ser fabricado en aleación de aluminio, de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		Las válvulas deben contar con bola de noryl, plástico de alta resistencia, aluminio o tecnología similar para trabajo pesado de Bomberos de Chile. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con llaves de palanca de ¼ de vuelta, con la superficie suficiente para que pueda ser operada por un bombero con guantes estructurales.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con uniones STORZ instaladas en fábrica, considerando la configuración DIN B-C-B-C. En donde la unión DIN – B sea de entrada, y las uniones DIN – C, sean las salidas. La forma de cumplimiento se encuentra indicada en el punto N°6. "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA" de estas bases de licitación.	OBLIGATORIO
		El equipo debe contar con puntos de apoyo en la parte inferior.	OBLIGATORIO



3. GARANTÍAS DE FABRICACIÓN			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
3.1	Plazo de garantía	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 3 años a partir de la recepción del bien en el centro de distribución.	OBLIGATORIO
		El plazo de garantía deberá presentarse en años completos, no pudiendo entregar garantías parciales.	OBLIGATORIO
3.2	Control de calidad.	Los bienes adjudicados deberán corresponder a la calidad ofertada por el proveedor en su propuesta, lo cual será respaldado por la documentación respectiva.	OBLIGATORIO
3.3	Garantía de los bienes	La extensión de la garantía técnica y el procedimiento para exigirla, se ajustará a lo dispuesto en el artículo N° 20 y siguientes de la Ley N° 19.496, que "Establece Normas sobre protección de los derechos de los consumidores", entendiéndose que Bomberos de Chile tiene la condición de consumidor o usuario y el período de duración deberá ser el exigido en las bases técnicas. Lo anterior, sin perjuicio de las garantías que ofrezcan los proveedores, de acuerdo a las extensiones que tengan consideradas para los bienes o especies, las que deberán ser expresamente determinadas en las ofertas que presenten.	OBLIGATORIO
3.4	Procedimiento para acceder a la garantía	El oferente debe informar el procedimiento para acceder a la garantía	OBLIGATORIO



4. SERVICIO TÉCNICO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
4.1	Tipo de Servicio Técnico	El oferente puede contar con servicio para la revisión y/o reemplazo que pueda requerir el bien ofertado. En caso de no contar con servicio técnico, este debe ser declarado en documento de libre formato.	OBLIGATORIO
4.2	Procedimiento para acceder a Servicio Técnico	Se requiere acompañar un documento que informe el procedimiento de cómo acceder a la garantía correspondiente del bien adquirido, los plazos establecidos y el alcance exacto de la cobertura. Este documento debe ser idéntico al que se incorporará en los bienes adquiridos.	OBLIGATORIO
4.3	Falla del producto	En caso que se determine que la falla del producto es por defectos de fabricación o por responsabilidad del oferente, se debe proceder al reemplazo del bien por uno nuevo.	OBLIGATORIO



5. MANTENCIÓN, LIMPIEZA Y ALMACENAMIENTO			
N°	ÍTEM	REQUERIMIENTO	CONDICIÓN
		El oferente debe informar la pauta de mantenimiento a las que debe ser sometido el bien presentado, si es que corresponde, señalando claramente la periodicidad con la que se debe realizar.	OBLIGATORIO
		En caso que los bienes requieran mantención, éstas deben ser valorizadas en pesos chilenos.	OBLIGATORIO
5.2	Limpieza	El oferente debe informar el procedimiento de limpieza de los bienes, indicando los tipos de detergentes posibles de aplicar disponibles en el mercado nacional. Adicionalmente, las condiciones de secado.	OBLIGATORIO
5.3	Almacenamiento	El oferente debe indicar la forma de almacenamiento de los bienes.	OBLIGATORIO



6. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EXIGIDA			
N°	ÍTEM	DOCUMENTO	FORMALIDAD
6.1	Construcción	Certificado que acredite que el equipo será fabricado en aleación de aluminio de primera fundición y tratado térmicamente o tecnología similar en peso y resistencia.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.2	Construcción	Certificado que acredite que el equipo contará con bola de noryl, plástico de alta resistencia, aluminio o tecnología similar para trabajo pesado de Bomberos de Chile.	En original, emitido por el fabricante del bien
6.3	Construcción	Certificado que las uniones STORZ serán instaladas en fabrica.	En original, emitido por el fabricante del bien





TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 41/2023			
ITEM N° 1 GEMELOS.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Peso	Peso del bien ofertado completo, pesado en dependencias del Departamento Técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	7
Sellos de uniones.	El bien ofertado cuenta con sellos de repuesto (mínimo un juego de repuesto) para las uniones, de la misma construcción y materialidad de los están que instalados en el bien ofertado.	SI CUMPLE	3
TOTAL			10
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			



TABLA DE PUNTAJE PARA LICITACIÓN PÚBLICA 41/2023			
ITEM N° 2 TRIFURCA.			
EXIGENCIAS DE LA LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Peso	Peso del bien ofertado completo, pesado en dependencias del Departamento Técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	7
Sellos de uniones.	El bien ofertado cuenta con sellos de repuesto (mínimo un juego de repuesto) para las uniones, de la misma construcción y materialidad de los que están instalados en el bien ofertado.	SI CUMPLE	3
TOTAL			10
<i>SI CUMPLE = Puntaje total – SI NO CUMPLE = 0</i>			
<i>Directamente proporcional = $\frac{\text{Valor ofertado}}{\text{Mayor valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
<i>Inversamente proporcional = $\frac{\text{Menor valor ofertado}}{\text{Valor ofertado}} \times \text{Puntaje}$</i>			
En el caso que las muestras evaluadas, sufran deterioro grave o fallas que impidan el uso correcto y seguro de la muestra, producirá la eliminación del proceso de evaluación. Sin opción de reclamo alguno.			